



SALTILLO

Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Codigo: CSPC-PR-DPSP-01

Emisión: 09/10/2019

Ultima Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

Dirección de
Proximidad Social
y Prevención

Manual de Procedimientos de pláticas y actividades lúdicas.

CONTADORIA MUNI.
SALTILLO, COA-PR-DPSP-01
COP. 01, fecha rev. 01
de agosto de 2022.

AUTORIZACIONES



Elaboró

Lic. Gabriela Guadalupe
Franyutti García

Directora de Proximidad Social
y Prevención.



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez
SAA

Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autoriz

ó:

Lic. Federico Fernández
Montañes

Comisionado de Seguridad y
Protección Ciudadana.

Sello

CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL





SALTILLO

Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código: CSFC-PR-DPSF-01

Emisión: 09/10/2018

Última Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección de
Proximidad Social
y Prevención

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	2
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	6
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	7
11. Marco Jurídico/Referencias	7
12. Control de Cambios	8

1. OBJETIVO.





Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código:	CSPC-PR-DPSP-01
Emisión:	09/10/2018
Última Rev.:	28/09/2022
Revisión No.	01
Dirección:	Dirección de
Emisora:	Proximidad Social y Prevención

Concientizar a las niñas, niños y jóvenes sobre los distintos factores y conductas de riesgo, haciendo especial hincapié en los factores de protección, además de fomentar la importancia de una vida sana y libre de violencia.

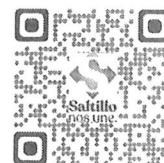
2. ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable a todo el personal de la Dirección de Proximidad Social y Prevención.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Directora	3.1.1 Asegurar a través del manual de procedimientos, que se lleven a cabo los procesos narrados en el presente manual de acuerdo a los lineamientos estipulados en el mismo. 3.1.2 Expedir el presente manual. 3.1.3 Difundir manual de procedimientos. 3.1.4 Supervisar que se cumplan todos los procedimientos y objetivos de forma eficiente y oportuna.
3.2	Responsable de Agenda	3.2.1 Agendar las distintas actividades de la dirección. 3.2.2 Confirmar las distintas actividades de la dirección.
3.3	Gestor	3.3.1 Programar y ayudar a impartir las distintas pláticas en materia de prevención. 3.3.2 Elaborar los informes de actividades.

4. DEFINICIONES.





SALTILLO

Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código: CSPC-PR-DESP-01

Emisión: 09/10/2018

Última Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección: Dirección de
 Emisora: Proximidad Social
 y Prevención

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	C.P.P.T.M.	Comisaria de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
4.2	D.P.S.P	Dirección de Proximidad Social y Prevención.
4.3	C.S.P.C	Comisaria de Seguridad Y Protección Ciudadana.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 El horario de oficina es de 8:00am a 3:00pm.
- 5.2 Las actividades se pueden agendar vía oficio o al teléfono 844 311 7476.
- 5.3 Las actividades serán confirmadas un día antes.
- 5.4 Se dará atención y trámite a las solicitudes que sean solo para el municipio de Saltillo.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
Recepción oficio y/o llamada para agendar	Responsable de agenda	Recibirá el oficio o la llamada para agendar la actividad.	Oficio
2 Actividad agendada	Responsable de agenda	Agenda la actividad.	Agenda





SALTILLO

Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código: CSPC-PR-DPSP-01

Emisión: 09/10/2018

Última Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

 Dirección de
Proximidad Social
y Prevención

3	Confirmación de actividad	Responsable de agenda	Confirma la actividad con el usuario.	Agenda
4	Realización de actividad	Gestor	Arribara 15 minutos antes a la actividad para preparar todo lo necesario.	
5	Impartición de Plática	Gestor	Imparte la plática o actividad lúdica.	
6	Llenado de formato de visita	Gestor	Llena el formato de visita a escuela y obtiene la firma del director o responsable del grupo.	Formato de visita a escuelas
7	Traslado a oficina o a siguiente actividad	Gestor	Regresa a la oficina o se dirige a la siguiente actividad.	
8	Revisión de Formato de Visita	Directora	Revisar el formato de visita a escuela, ver los comentarios para retroalimentación. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Formato de visita a escuelas





Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código: CSPEC-PR-DPSP-01

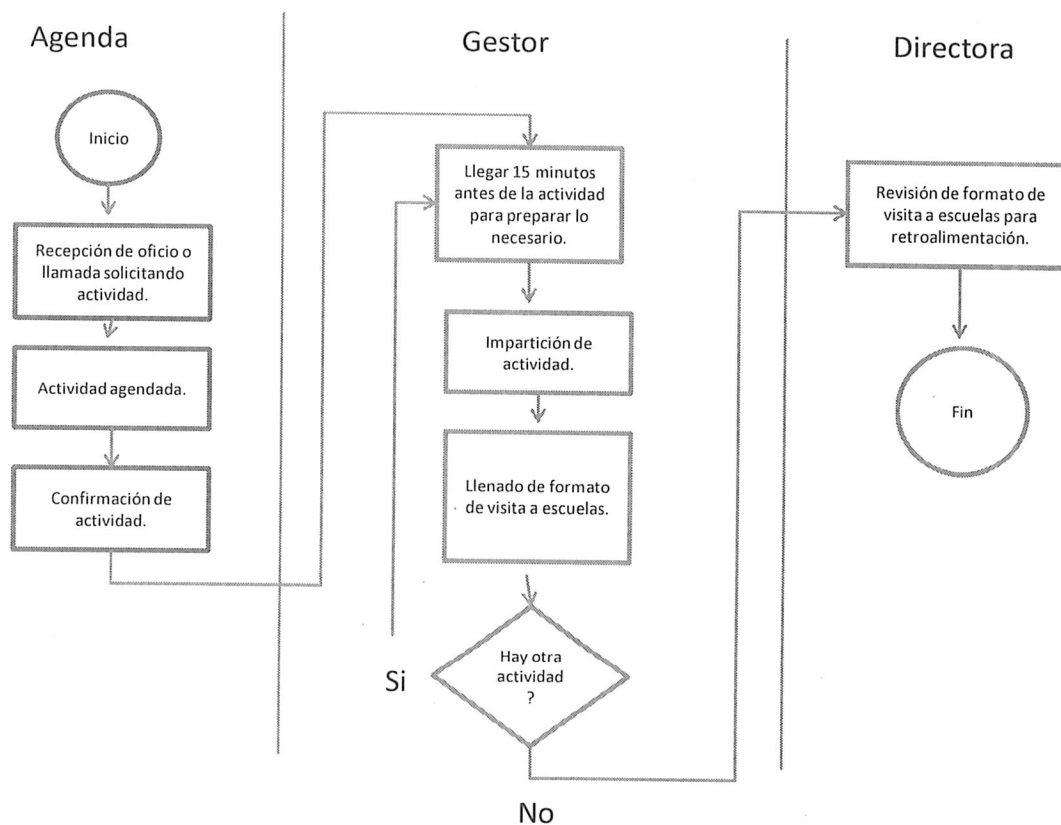
Emisión: 09/10/2018

Última Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

Dirección de
Proximidad Social
y Prevención

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código: CSPC-PR-DPSP-01

Emisión: 09/10/2018

Última Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

Dirección de
Proximidad Social
y Prevención

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Cancelación de la actividad	Que la escuela tenga otra actividad	Llamada a la institución para confirmar la actividad	Encargado de agenda	Ya solventada	Permanente	Manual de procedimientos pláticas y actividades lúdicas.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
SC	Agenda de la Dirección de Proximidad Social y Prevención.
SC	Formato de visita a escuelas.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
SC	Formato de visita a escuelas.





Procedimiento de Pláticas y Actividades Lúdicas

Código: CSPC-PR-DPSP-01

Emisión: 09/10/2018

Última Rev.: 28/09/2022

Revisión No. 01

Dirección: Dirección de
Emisora: Proximidad Social
y Prevención

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
SC	Reglamento de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SC	Reglamento interior de la Comisaría de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Saltillo.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	09/10/2018	-	Manual de Procedimientos de Nueva Creación.
01	28/09/2022	5, 6, 7 y 8	✓ Se agregan Políticas. (Punto 5) ✓ Se modifica el desarrollo. (Punto 6) ✓ Se incluye diagrama de flujo. (Punto 7) ✓ Se incluyen riesgos inherentes. (Punto 8) ✓ Revisión General.

